



NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2020/5

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2020/05 (PLENO)



INDICE

Inicio del expediente y documentos de solicitud de modificación de las distintas Áreas	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Memoria Resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 8
Documentación contable	Pág. 9
Informe del Interventor	Pág. 13
Propuesta de Resolución	Pág. 14
Anuncio de publicación Inicial B.O.P.	Pág. 17
Diligencia	Pág. 19
Anuncio de publicación definitiva B.O.P.	Pág. 20
Correos de comunicación a servicios	Pág. 22
Remisión a la Junta de CyL y a Hacienda	Pág. 24



En el último Pleno Municipal celebrado, todos los grupos municipales que integran la Corporación, expresaron su voluntad de alcanzar acuerdos para la recuperación económica y social de la ciudad de Valladolid, que se ha visto afectada por la crisis sanitaria provocada por el coronavirus.

En cumplimiento de este acuerdo, los portavoces de todos los grupos municipales, en reunión mantenida telemáticamente, han aprobado una serie de medidas urgentes que es preciso dotar económicamente.

- A) **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN:** Dotar una partida para la compra de material sanitario y equipos de protección individual cuya gestión corresponderá al Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.
- B) **COBERTURA A LOS ALUMNOS CON BECAS DE COMEDOR:** La partida inicial ha resultado insuficiente y se acuerda su incremento.
- C) **REFUERZO DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA:** La concejalía de Servicios Sociales suplementará las ayudas de emergencia a familias para la cobertura de necesidades básicas.

Por otra parte, los miembros de la Corporación, seguirán trabajando de forma conjunta para definir nuevas medidas concretas que se irán dotando económicamente, cuando estas estén debidamente acordadas y cuantificadas. Para ello, es necesario instrumentar un método de financiación que resulte ágil en su tramitación y que permita transferir créditos a las aplicaciones presupuestarias que se precise suplementar, siempre de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en cuanto al procedimiento y su tramitación. En este sentido se propone incrementar el Fondo de Contingencia existente en el Presupuesto Municipal aprobado, financiando dicho incremento con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible una vez cumplidas las obligaciones legales en cuanto a su destino.

Por todo lo expuesto anteriormente, se ordena que se inicie el expediente de modificación presupuestaria que proceda, a fin de dar cumplimiento a estos acuerdos, suplementando para ello, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible, las siguientes partidas del Presupuesto Municipal vigente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 04/05/2020 11:35

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 04/05/2020 11:41

Fecha Copia: 04/05/2020 11:44

Código seguro de verificación(CSV): 75695021363977ce044089c797b4544b37ebfc1d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
11/3111/22106	Protección de la salubridad pública: Productos farmacéuticos y material sanitario	300.000,00
10/2311/48001	Intervención Social: atenciones benéficas: ayuda a familias	356.687,47
04/9292/500	Imprevistos y contingencias de ejecución: fondo de contingencia	24.853.230,10

Valladolid, 4 de mayo 2020
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
PEDRO HERRERO GARCÍA

veBº
EL ALCALDE
OSCAR PUENTE SANTIAGO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 04/05/2020 11:35

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 04/05/2020 11:41

Fecha Copia: 04/05/2020 11:44

Código seguro de verificación(CSV): 75695021363977ce044089c797b4544b37ebfc1d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**SR.CONCEJAL DELEGADO AREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS.
SR.DIRECTOR DEL AREA DE PLANIFICACIÓN Y
RECURSOS.
SRA.DIRECTORA OFICINA PRESUPUESTARIA.**

Asunto: Modificación Presupuestaria para la amortización anticipada de préstamos superávit ejercicios 2017 y 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 respecto al destino del superávit presupuestario de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará en el caso del Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del endeudamiento si éste fuere inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de la deuda.

Resultando, que con fecha 04 de mayo de 2020 la Intervención municipal emite informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales y el destino del superávit previsto por la Ley Orgánica 2/2012 respecto los ejercicios 2017 y 2018, y que dicho informe concluye que procede la realización de amortizaciones anticipadas por importe de 1.959.178,52 €.

Resultando, que no existe consignación presupuestaria suficiente en la partida 04-0111-913 (Deuda pública, Amortización de Prestamos a L/P) del vigente presupuestó municipal del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2020 al no haber podido preverse presupuestariamente la cantidad descrita.

Considerando, lo dispuesto en el artículo 32 de la ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en relación, con la disposición adicional sexta del mismo texto normativo con respecto a las reglas generales y especiales para el destino del superávit presupuestario.

Debe procederse a suplementar la partida presupuestaria descrita 04-0111-913 (Deuda pública, Amortización de Prestamos a L/P) del presupuestó municipal del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2020 en la cantidad de 1.959.178,52 € con el fin de dar cumplimiento a los informes y normativa descrita.

Valladolid a 4 de mayo de 2020.
EL TESORERO

Plaza Mayor, 1 - 1ª planta
47001 - Valladolid
Tif. 983 - 426117 Fax. 983 - 426301

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
IGNACIO
CANO MAZÓN
Fecha Firma: 04/05/2020 13:31

Fecha Copia: 04/05/2020 13:33

Código seguro de verificación(CSV): 664c89cf9ba14d495efb59f6ea77864cbdfb3936
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 05/2020 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO
Doc Nº 1	11/3111/22106	Protección de la salubridad pública. Productos farmacéuticos y material sanitario. Para la adquisición de material de protección	300.000,00
	10/2311/48001	Intervención Social. Atenciones benéficas, ayuda a familias Para ayudas de emergencia	356.687,47
	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución. Fondo de contingencia Para nuevas medidas que se vayan acordando y cuantificando	24.853.230,10
Doc Nº 2	04/0111/913	Deuda Pública. Amortización de deudas a largo plazo Amortización anticipada de acuerdo al informe de Intervención sobre el destino del superávit del año 20 17 y 2018.	1.959.178,52
TOTALES			27.469.096,09

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE DE TESORERIA
Doc Nº 1	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	25.509.917,57
Doc Nº 2	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	1.959.178,52
TOTALES			27.469.096,09



SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 5

<u>RESUMEN EJERCICIO 2020</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	290.538.000,00	290.538.000,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	46.252.240,44	46.252.240,44
EXP. 1 PPTO. 2020 (Decreto)	16.758.365,26	16.758.365,26
EXP. 2 PPTO. 2020 (Decreto)	1.015.639,00	1.015.639,00
EXP. 3 PPTO. 2020 (Pleno)	1.009.140,09	1.009.140,09
EXP. 4 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 5 PPTO. 2020 (Pleno)	27.469.096,09	27.469.096,09
 PRESUPUESTO DEFINITIVO	 336.790.240,44	 336.790.240,44
 <u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.475.434,37	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.758.365,26	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09	
SALDO	7.238.832,93	
 <u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	2.364.990,71	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	508.962,54	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	1.856.028,17	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	50.110.443,66	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.249.402,72	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	5.382.804,76	
 SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	 7.238.832,93	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	44.727.638,90
1.- Remanente para IFS 2019 en fase A (EXP. 1)	9.150.258,13
2.- Remanente para IFS 2019 en fase D (EXP. 1)	1.312.998,24
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase D (EXP. 1)	1.467.464,87
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	334.091,16
5.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	3.984.590,32
6.- Remanente para suplemento y crédito extraordinario (EXP. 3)	1.009.140,09
7.- Remanente para suplementos por COVID-19 (EXP. 5)	25.509.917,57
8.- Remanente para Amortización Deuda (EXP. 5)	1.959.178,52

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado	508.962,54
1.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	216.895,53
2.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	56.618,33
3.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase RC (EXP. 1)	214.787,26
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en disponible (EXP. 1)	20.661,42



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 05, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/3111/22106 “Productos farmacéuticos y material sanitario”, del programa de Protección de la salubridad pública, por importe de 300.000,00 €, para la adquisición de material de protección.

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/48001 “Atenciones benéficas, ayuda a familias”, del programa de Intervención social, por importe de 356.687,47 €, para ayudas de emergencia.

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9291/500 “Fondo de contingencia”, del programa de Imprevistos y contingencias de ejecución, por importe de 24.853.230,10 €, para nuevas medidas que se vayan acordando y cuantificando.

Estos tres suplementos de crédito se financian con remanente de tesorería para gastos generales.

2.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/0111/913 “Amortización de deudas a largo plazo”, del programa de Deuda pública, por importe de 1.959.178,52 €, para la amortización anticipada, de acuerdo al informe del interventor sobre el destino del superávit. Este suplemento de crédito se financia con remanente de tesorería para gastos generales.

Valladolid, 4 de mayo de 2020

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 04/05/2020 14:49

Fecha Copia: 04/05/2020 14:53

Código seguro de verificación(CSV): f99c6cd6f8966ec0c1324795b6f4208cf263c03f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2020/05 Fecha: 29/04/2020 Grupo Apunte
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 5 (PLENO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	27.469.096,09
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
<hr/>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	27.469.096,09
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	27.469.096,09
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<hr/>	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	27.469.096,09

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: **2020/05** Fecha: **29/04/2020** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 5 (PLENO)**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		300.000,00	
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		356.687,47	
5.- Fondo de Contingencia		24.853.230,10	
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.		1.959.178,52	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		27.469.096,09	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.		27.469.096,09	
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		27.469.096,09	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2020/05** Fecha: **29/04/2020** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 5 (PLENO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 27.469.096,09

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 27.469.096,09

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/05 Fecha: 29/04/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 5 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	04 0111 913 Amort de prést a l/p de entes de fuera del sector público.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.959.178,52	Deuda pública. Amortización de préstamos a largo plazo
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		24.853.230,10	Imprevistos y contingencias de ejecución. Fondo de contingencia
G	10 2311 48001 Atenc. beneficas ayuda a familias			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		356.687,47	Intervención Social. Atenciones benéficas, ayuda a familias
G	11 3111 22106 Productos farmacéuticos y material sanitario.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		300.000,00	Protección de la salubridad pública. Productos farmacéuticos y material sanitario.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		27.469.096,09		Remanente de tesorería para gastos generales
Suma Total						27.469.096,09	27.469.096,09	



**INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE CREDITOS
NUMERO 5 AL PRESUPUESTO DE 2020**

Visto el expediente número OP 2020/5 sobre la modificación de créditos nº 5 al Presupuesto de 2020, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende suplementar créditos por importe de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON NUEVE CENTIMOS (27.469.096,09 €) financiados con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2019.

2.- Que de acuerdo con los artículos 175 y 177 del TRLRHL, los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, y con los artículos 10 y 15 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dichas modificaciones son posibles, siendo competencia del Pleno su aprobación.

3.- Que existe remanente de tesorería positivo y suficiente y que si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del remanente de tesorería afectado quedará fijado en UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.856.028,17 €) y el remanente de tesorería para gastos generales quedará fijado en CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.382.804,76 €)

4.- Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (336.790.240,44 €).

5.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: *“sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”*

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 29 de abril de 2020
EL INTERVENTOR GENERAL

Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 04/05/2020 14:22

Fecha Copia: 04/05/2020 16:04

Código seguro de verificación(CSV): 6f5c6341f9e6fc34d36d1dd54bcc45ad3dd61a76
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



ASUNTO: Expediente número OP 2020/05.
Modificación de créditos nº 05 al
Presupuesto Municipal de 2020

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2020/05 sobre la modificación de créditos número 05, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2020, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar el expediente número OP 2020/05 relativo a la modificación presupuestaria número 05, en el que se incluyen:

1. Modificación de crédito por suplementos de crédito por importe de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON NUEVE CENTIMOS (27.469.096,09 €), financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (336.790.240,44 €).

SEGUNDO. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 4 de mayo de 2020.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

ve se

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS

Pedro Herrero García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 04/05/2020 19:33

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 04/05/2020 19:45

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 04/05/2020 19:55

Fecha Copia: 04/05/2020 20:00

Código seguro de verificación(CSV): 87851df5eadc78c68de436c8ae4223791200b9cb
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA
Fecha Firma: 06/05/2020 12:38

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 06/05/2020 12:50

Fecha Copia: 06/05/2020 13:00

Código seguro de verificación(CSV): 6f4837c010f38cbfde3180bf6c2e869371af5d18
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

.../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 5 dentro del Presupuesto Municipal actual.

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

Sesión ordinaria del día 6 de mayo de 2020.

ASISTENTES:

Herrero García
Chávez Muñoz
Hernández Moreno
Palomino Echegoyen
Del Olmo Moro
De Diego Durántez
Vicente de Pedro
Sánchez Esteban
García Bartolomé

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma La Palabra y las abstenciones de los Grupos Municipales Popular y Vox.

EL PRESIDENTE DELEGADO

Pedro Herrero García
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO

Fco. Javier Prieto García
(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 06/05/2020 12:38

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 06/05/2020 12:50

Fecha Copia: 06/05/2020 13:00

Código seguro de verificación(CSV): 6f4837c010f38cbfde3180bf6c2e869371af5d18

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Val.41



Asunto: Aprobación del expediente de modificación de créditos número 5 dentro del
Presupuesto Municipal actual.

Expediente nº OP 2020/05

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2020

El Ayuntamiento Pleno, por veintiséis votos a favor y una abstención, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase

EL ALCALDE,

Óscar Puente Santiago
(firmado electrónicamente)

Acordado y certifico,

EL SECRETARIO GENERAL,

Valentín Merino Estrada
(firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 18/05/2020 11:54

VALENTIN

MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 17/05/2020 19:48

Fecha Copia: 18/05/2020 12:22

Código seguro de verificación(CSV): 0335c8101a29d9550e35c9d02c4f0468ffd156a0

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANUNCIO

En el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuesto-general-ano-2020/modificaciones-presupuesto-general-2020>), estarán expuestos al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente también hábil de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los expedientes de modificación presupuestaria números 3 y 5, formados dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 12 de Mayo de 2020

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 12/05/2020 17:30

Fecha Copia: 14/05/2020 08:38

Código seguro de verificación(CSV): 66518267a909b7a8aebad2755de5b7edbc24cf7e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

OFICINA PRESUPUESTARIA

En el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento:
(<https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuesto-general-ano-2020/modificaciones-presupuesto-general-2020>), estarán expuestos al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente también hábil de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los expedientes de modificación presupuestaria números 3 y 5, formados dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 12 de Mayo de 2020.-El Alcalde.-Fdo.:Oscar Puente Santiago





DILIGENCIA. -

La extiende el Director Acctal. de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 5, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 18 de mayo al 5 de junio del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 91 de 15 de mayo de 2020, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 9 de junio de 2020.

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Luis Miguel López de Luzuriaga

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
LUIS MIGUEL
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 09/06/2020 13:51

Fecha Copia: 09/06/2020 13:54

Código seguro de verificación(CSV): 84aa316ab35108c68e377d93c3d6e3f5862c024a
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 5, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	300.000,00
4.- Transferencias corrientes	356.687,47
5.- Fondo de contingencia	24.853.230,10
9.- Pasivos financieros	1.959.178,52
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	27.469.096,09

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos Financieros	27.469.096,09
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	27.469.096,09

Valladolid, 9 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 09/06/2020 14:07

Fecha Copia: 09/06/2020 14:19

Código seguro de verificación(CSV): 0b93d3417ecf56ebdb12d19b5c38dcb915cd5871
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 5, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	300.000,00
4.- Transferencias corrientes	356.687,47
5.- Fondo de contingencia	24.853.230,10
9.- Pasivos financieros	1.959.178,52
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	27.469.096,09

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos Financieros	27.469.096,09
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	27.469.096,09

En Valladolid, a nueve de junio de dos mil veinte.-El Alcalde.-Fdo.: Oscar Puentes Santiago

11/06/2020

Modificación presupuestaria 1, expediente 5

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: jueves, 11 de junio de 2020 12:32

Para: Concejalía del Area de Planificación y Recursos; Dirección del Area de Planificación y Recursos; Francisco Javier Prieto; María Aurora Fernández Palenzuela; Dirección del Area de Salud Pública y Seguridad Ciudadana; Teresa Arranz Valentin; Dirección del Area de Servicios Sociales; Salome Marcos Gonzalez

Buenos días,

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/3111/22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario", del programa de Protección de la salubridad pública, por importe de 300.000,00 €, para la adquisición de material de protección.

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/48001 "Atenciones benéficas, ayuda a familias", del programa de Intervención social, por importe de 356.687,47 €, para ayudas de emergencia.

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9291/500 "Fondo de contingencia", del programa de Imprevistos y contingencias de ejecución, por importe de 24.853.230,10 €, para nuevas medidas que se vayan acordando y cuantificando.

Estos tres suplementos de crédito se financian con remanente de tesorería para gastos generales.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

11/06/2020

Modificación presupuestaria 2, expediente 5

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: jueves, 11 de junio de 2020 12:32

Para: Ignacio Cano Mazon; Concejalía del Area de Planificación y Recursos; Dirección del Area de Planificación y Recursos

Buenos días,

2.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/0111/913 "Amortización de deudas a largo plazo", del programa de Deuda pública, por importe de 1.959.178,52 €, para la amortización anticipada, de acuerdo al informe del interventor sobre el destino del superávit. Este suplemento de crédito se financia con remanente de tesorería para gastos generales.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 5, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	300.000,00
4.- Transferencias corrientes	356.687,47
5.- Fondo de contingencia	24.853.230,10
9.- Pasivos financieros	1.959.178,52
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	27.469.096,09

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos Financieros	27.469.096,09
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	27.469.096,09

Valladolid, 9 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 09/06/2020 14:07

Fecha Copia: 09/06/2020 14:31

Código seguro de verificación(CSV): 39509d494cd43eb47323da133235ef0115926902
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 12243443Z

NURIA HERRERO QUIRÓS

Dirección: Plaza MAYOR, 1

Valladolid 47001 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 983426330

Correo electrónico: nherrero@ava.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro:	20019601503
Fecha y hora de presentación:	16/06/2020 09:48:20
Fecha y hora de registro:	16/06/2020 09:48:20
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	A07004781 - Delegación Territorial de Valladolid
Organismo raíz:	A07002862 - Junta de Castilla y León
Nivel de administración:	Administración Autonómica

Asunto: Comunicación aprobación definitiva expediente de modificación de créditos nº 5

Expone: Que el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión de 12 de mayo de 2020, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5 y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición se publicó su aprobación definitiva en el BOP de Valladolid de fecha 11 de junio de 2020.

Solicita: Se de por comunicada dicha aprobación definitiva en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del TRLRHL

Documentos anexados:

Comunicación - Comunicación JCyL Exp. 05-2020.pdf (Huella digital: 4d032df5540f862b4308b81cc315443a02cc6299)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 5, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	300.000,00
4.- Transferencias corrientes	356.687,47
5.- Fondo de contingencia	24.853.230,10
9.- Pasivos financieros	1.959.178,52
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	27.469.096,09

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos Financieros	27.469.096,09
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	27.469.096,09

Valladolid, 9 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 09/06/2020 14:07

Fecha Copia: 09/06/2020 14:30

Código seguro de verificación(CSV): 952fbcf9d498cee8c0072e5c733ae7877fd01555
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 12243443Z

NURIA HERRERO QUIRÓS

Dirección: Plaza MAYOR, 1

Valladolid 47001 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 983426330

Correo electrónico: nherrero@ava.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro:	20019601139
Fecha y hora de presentación:	16/06/2020 09:44:17
Fecha y hora de registro:	16/06/2020 09:44:17
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	EA0028062 - Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid
Organismo raíz:	E05024001 - Ministerio de Hacienda
Nivel de administración:	Administración General del Estado

Asunto: Comunicación aprobación definitiva expediente de modificación de créditos nº 5

Expone: Que el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión de 12 de mayo de 2020, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5 y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición se publicó su aprobación definitiva en el BOP de Valladolid de fecha 11 de junio de 2020.

Solicita: Se de por comunicada dicha aprobación definitiva en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del TRLRHL

Documentos anexados:

Comunicación - Comunicación Hacienda Exp. 05-2020.pdf (Huella digital: 6cbc828087ab7b191861d0d3cbbfb928e936dea0)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.